Bogotá D.C., 23 de noviembre de 2022

Señores:
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Secretaría General
Agencia de Desarrollo Rural
Ciudad

Asunto: Radicación de documentos para el trámite de pago del Contrato No. **742** de **2022**.

Con el fin de realizar el trámite de pago hago entrega de los siguientes documentos, de acuerdo con el concepto de pago: Primer Pago, correspondiente al periodo del 25julio 2022 al 22 noviembre de 2022.

N°	DOCUMENTOS	PRESTACIÓN SERVICIOS / CONSULTORÍA	OBRA	SUMINISTRO	OTROS
1	Certificación de Recibido a satisfacción parcial de bienes y/o servicios (Original)	2			
2	Factura (Original)	1			
3	Declaración Juramentada Depuración de la base del calculo de Retención (Original - Persona Natural)				
4	Planilla de pago Aportes Seguridad Social (Persona Natural)				
5	Certificación Aportes Parafiscales (Persona Jurídica)	3			
6	Acta de Obra				
7	Comprobante Entrada de Bienes al Almacén				
8	Certificación de recibido a satisfacción final de bienes y/o servicios (Original)				
9	Resolución (Copia)				
10	Paz y Salvo para contratistas a la finalización del Contrato (Original)				
11	Certificado y/o soporte del pago FIC				
12	Otros ¿Cuáles?: Informe Primer Desembolso, RUT, Certificación bancaria y Cámara de comercio	28			
TOTAL FOLIOS		34			

Atentamente,



GERARDO JOSÉ SALCEDO HERRERA
Representante Legal

ADR Agencia de Desarrollo Rural ¡Cosechando progreso!	**CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS Y AUTORIZACIÓN DE DESEMBOLSOS**	El campo es de todos · Minagricultura
Código: F-FIN-016	**Versión: 3**	Página 1 de 1

ASPECTOS GENERALES Y EJECUCIÓN					
Contrato/Convenio No.	**742**	Año	**2022**		
Contratista/Entidad	**CORPORACION DE PLANEACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA AGROPECUARIA**				
Dirección:	Calle 4 No. 36 - 80 Torre D Apto 412 Edificio Balcones de Tibaná 3.		Teléfono:	7315358	
Identificación (Cédula/NIT)	**830092262-8**		Correo electrónico:	direccion@corplantta.org	
Nombre (s) del supervisor (es) y/o interventores (es):	**ELIZABETH GARCIA PEREZ**				
Cargo del Supervisor:	**Directora UTT13**				
Lugar de Ejecución	Bogotá		No. Extensión o teléfono:	5400-5402	
Objeto:	Prestar el servicio público de extensión agropecuaria en el marco de los Convenios No. 5832021, suscrito con el Banco Agrario de Colombia y el No. 6892021, suscrito con Finagro – Grupo IV.				
Fecha de inicio:	**25 de julio de 2022**		Fecha terminación:	**31 de diciembre de 2022**	
Valor inicial del contrato:				**$ 581.652.600,00**	
Adición:				**$ 0,00**	
Valor total:				**$ 581.652.600,00**	
Valor pago mensual o como se haya pactado:				**$ 232.661.040,00**	
Prórroga (días):				**0**	
Suspensión (días):				**0**	
Terminación anticipada:					
Cesión:					
Cedente/Cesionaria:					
Tipo de pago que aplica:			Parcial		
Concepto del pago:	Primer Pago, correspondiente al periodo del 25julio 2022 al 22 noviembre de 2022. De acuerdo con la cláusula N 5 Forma de pago, la cual establece El valor del contrato se realizará de la siguiente manera: 1. UN PRIMER PAGO: Con cargo a LA AGENCIA, correspondiente a DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS M/CTE ($232.661.040), previo cumplimiento de requisitos aprobados por el supervisor F.189				

Numero Cuenta bancaria	**0560475669997532**	**Entidad Bancaria**	**DAVIVIENDA**	**Tipo de Cuenta**	**CORRIENTE**
Valor a pagar:			**$ 232.661.040,00**		
Código y Productos			**%**	**RP**	**Valor**
C-1708-1100-4-0-1708041-02 - REC. 13 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA - FORTALECIMIENTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA NACIONAL			100,00%	335822	**$ 232.661.040,00**

CONCEPTO SUPERVISOR				
Persona Natural y/o Jurídica				
En mi calidad de supervisor y/o interventor del contrato **No**	**742**	**de**	**2022**	**CERTIFICO QUE.**
El/la contratista	**CORPORACION DE PLANEACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA AGROPECUARIA**			
Cumplió con las obligaciones contraídas en el CONTRATO, presentando el respectivo informe de actividades desarrolladas, productos y demás obligaciones pactadas en el contrato y en el período señalado en el concepto del pago, correspondiente al contrato				
El contratista realizó los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pension, ARL), y los valores pagados son los correctos y se encuentran de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente aplicable al contrato. En mi calidad de supervisor/interventor certifico que he recibido y aprobado los valores pagados por el contratista y que son soporte para el el periodo señalado en el concepto de pago.				
El/la contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos con todas las obligaciones establecidas contractualmente, Por lo anterior, se autoriza pagar a el/la contratista la suma de:				**$ 232.661.040,00**
Que los pagos realizados en la ejecucion del contrato,se encuentra debidamente aprobados en la plataforma SECOP II				
Que el informe de actividades y sus anexos, soporte de este pago se encuentra debidamente aprobado y se encuentra reportado en la plataforma SECOP II				
el contrato cuenta con garantías contractuales aprobadas y vigentes (en los casos que aplica).				
Toda la informacion plasamada en este documento fue tomada del contrato y/o convenio y verificada con el contratista				

Observaciones:				
INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO				
La presente certificación se firma el		24 de noviembre de 2022		
Nombre del supervisor del contrato	**ELIZABETH GARCIA PEREZ**			
Cargo del supervisor	Directora UTT13			
Estado certificación de recibo a satifacción de bienes y/o servicios y autorizacion de desembolsos	**Revisado**	**X**	**Aprobado**	**X**
Firma / Nombre para aprobación: (Este documento se eniende aprobado con el correo electronico enviado al contratista para el inicio del proceso de radicacion)	El supervisor certifica que el/la contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo, Por lo anterior, se autoriza pagar a el/la contratista la suma de			**$ 232.661.040,00**

ADR Agencia de Desarrollo Rural ¡Cosechando progreso!	**CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS Y AUTORIZACIÓN DE DESEMBOLSOS - REZAGO**	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Código: F-FIN-017	Versión: 1	Página 1 de 1

ASPECTOS GENERALES Y EJECUCIÓN				
Soporte contractual No.	**CTO 7422022**	Año	**2022**	
Contratista/Entidad	CORPORACIÓN DE PLANEACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA AGROPECUARIA – PLANTTA			
Dirección:	Calle 4 No. 36 - 80 Torre D Apto 412 Edificio Balcones de Tibaná 3		Teléfono:	3174052189
Identificación (Cédula/NIT)	**900.948.958-4**		Correo electrónico:	direccion@corplantta.org
Nombre (s) del supervisor (es) y/o interventores (es):		**Elizabeth Garcia Perez**		
Dependencia:	UTT No. 13 - Bogotá		No. Extensión o teléfono:	5400 - 5402
Objeto:	Prestar el servicio público de extensión agropecuaria en el marco de los Convenios No. 5832021, suscrito con el Banco Agrario de Colombia y el No. 6892021, suscrito con Finagro – Grupo IV.			
Fecha de inicio:	**25 de julio de 2022**		Fecha terminación:	**31 de diciembre de 2022**
Valor inicial del contrato:				**$ 581.652.600,00**
Adición:				**$ 0,00**
Valor total:				**$ 581.652.600,00**
Valor pago mensual o como se haya pactado:				**NA**
Prórroga (días):				**0**
Suspensión (días):				**0**
Terminación anticipada:				
Cesión:				
Cedente/Cesionaria:				
Despliegue la lista y seleccione el tipo de pago que aplica:				Parcial
Concepto del pago:	Primer Pago, correspondiente al periodo del 25julio 2022 al 22 noviembre de 2022. De acuerdo con la cláusula N 5 Forma de pago, la cual establece El valor del contrato se realizará de la siguiente manera: 1. UN PRIMER PAGO: Con cargo a LA AGENCIA, correspondiente a DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS M/CTE ($232.661.040), previo cumplimiento de requisitos aprobados por el supervisor			

Valor a pagar:	**$ 232.661.040**		
Código y Productos	**%**	**RP**	**Valor**
A-02-02-02-009 - REC. 10 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	10,00%	0	**232.661.040**
	0,00%	0	**0**
	0,00%	0	**0**
	0,00%	0	**0**
	0,00%	0	**0**
	0,00%	0	**0**
	0,00%	0	**0**
	0,00%	0	**0**
	0,00%	0	**0**
	0,00%	0	**0**
	0,00%	0	**0**

CONCEPTO SUPERVISOR

Persona Natural:

El/la contratista, _____, cumplió con las obligaciones contraídas en el _____ N° _____ de _____, presentando el respectivo informe de actividades desarrolladas, productos y demás obligaciones pactadas en el contrato y en el período señalado en el concepto del pago, correspondiente al contrato Así mismo, en calidad de supervisor y/o interventor certifico que he recibido y aceptado el informe junto con los documentos requeridos para el trámite de pago en SECOP II (En los casos que aplica). Por lo anterior, se autoriza pagar a el/la contratista la suma de $_____.

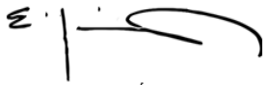
Persona Jurídica:

El (los) suscrito(s) supervisor(es) CERTIFICA que se verificaron los requisitos previstos en el contrato y/o convenio para este desembolso, así como las obligaciones concernientes al pago de la Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, en los casos que aplique, y de acuerdo con el concepto de pago y/o desembolso se autoriza pagar la factura relacionada FV189, por valor de $232.661.040 cuyo valor se ajusta a las condiciones acordadas en el respectivo contrato. Certifico en calidad de supervisor que he recibido y aceptado el informe junto con los documentos requeridos para el trámite de pago en SECOP II (En los casos que aplica). Así mismo, certifico que el contrato cuenta con garantías contractuales aprobadas y vigentes (en los casos que aplica).

Observaciones:

FIRMA RESPONSABLE(S)

La presente certificación se firma el 23 de noviembre de 2022



Supervisor

Elizabeth Garcia Perez

Factura Electrónica De Venta No

FVTA No. 189

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764033150073 que habilita desde CTA 1 hasta CTA 5000. Vence 2023-08-09

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 70202 9.66 X 1000

CORPORACION PLANTTA

Nit 830092262

CLIENTE	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL -ADR	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
NIT	900948958 4	YULI PAULA SAENZ MARIN	Credito
Email Cliente	siifnacion.facturaelectronica@mi	**POR CONCEPTO DE**	

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	PRIMER PAGO: Correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato
CL 43 No. 57-41	Bogota D.C.	7482227	

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**
23/11/2022	23/11/2022

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	4105700507	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	Und.	232.661.040	0%	0	232.661.040

232.661.040 Items: 1

SUBTOTAL	**232.661.040**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**232.661.040**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**232.661.040**

Valor en Letras

DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 23/11/2022 15:35:47

AC 19 3 A 37 OF 1802 Teléfono 7315358

Correo Electrónico

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 39e141c3b7b7bfc25834a21f2f75e9c1eaf4c9b6ec1600aea54cbb2dfc3a1da4dc0b27aff1a1f91f9b5aca63e4ea1e6c --Fecha y Hora de Expedición : 23/11/2022 4:00:36 p. m.

PLANTTA

>El sector Agropecuario una Empresa Rentable<

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.

Yo, JORGE ENRIQUE MORENO PRIETO, en calidad de Revisor Fiscal de La Corporación PLANTTA con Nit 830.092.262-8, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79234323 y con Tarjeta Profesional No. 50140-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la compañía CORPORACION DE PLANEACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA AGROPECUARIA con NIT 830.092.262-8 se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales, tales como impuestos nacionales y distritales, así como con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA.

Certifico además que la Corporación conserva los controles para velar porque los contratistas que de una u otra manera se vinculen con la compañía, cumplan con las obligaciones de mantener su seguridad social al día de acuerdo con la Ley.

Certifico que durante los últimos seis (6) meses es decir, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de 2022 no se encuentra vinculada ninguna persona por nomina directa con la compañía, por lo tanto no existen planillas de pago a la seguridad social.

Esta certificación se expide de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012, a los Veintiún (21) días del mes de Noviembre de 2022.

Atentamente

JORGE ENRIQUE MORENO PRIETO
T.P. 50140-T
Revisor Fiscal
NIT: 830.092.262-8
Av. Cll 19 # 3ª – 37. Edificio Procoil, torre B. Oficina 1805. Bogotá D.C.
Fijo: 7315358
Celular: 3167427295

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D49C1AC77290 2DF9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE ENRIQUE MORENO PRIETO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79234323 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 50140-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Septiembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



50140-T

JORGE ENRIQUE
MORENO PRIETO
C.C. 79234323
RESOLUCION INSCRIPCION 131 FECHA 07/11/96
UNIVERSIDAD CENTRAL

Presidente

00058048

CARVAJAL S.A.

10-95-21726

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

005842

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

N.º 7422022

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS No. 5832021 SUSCRITO CON BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Y EL No. 6892021 SUSCRITO CON FINAGRO. GRUPO IV- GUAÍNIA Y AMAZONAS

INFORME PRIMER DESEMBOLSO

Noviembre 10 de 2022

Director
MSc. I.A. Gerardo Salcedo
Coordinadora General
MSc. I.A. Julieth Alexandra Forero

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES 3
2. MÉTODOS DE EXTENSIÓN IMPLEMENTADOS PROYECTO 3
2.1 Descripción de los métodos de extensión 4
3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO 4
3.1. ASPECTO ADMINISTRATIVO. 4
3.2. CAPACITACIÓN A LOS PROFESIONALES: 8
3.3. ARTICULACION INSTITUCIONAL: 11
3.3 Cronograma 13
3.4 Reuniones con el equipo de seguimiento 14
3.5 Principales retos 14
3.6 Relación de cambio de usuarios 14
4. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL FACTOR DE CALIDAD 15
5. CONCLUSIONES 15
6. FIRMA RESPONSABLES 15

1. GENERALIDADES

Prestación del servicio público de extensión agropecuaria para 708 usuarios en las líneas productivas de hortalizas, yuca, plátano, frutales amazónicos, cacao, pesca de consumo y pesca ornamental, ganadería y piscicultura priorizadas de acuerdo al PDEA en los municipios de Leticia y Puerto Nariño el departamento de Amazonas.

Fortalecer la transferencia y capacidades en la apropiación del conocimiento a 444 usuarios en los municipios Barranco minas e Inírida en las líneas productivas de frutales amazónicos, cacao, pesca de consumo y pesca ornamental, y ganadería. Con el propósito de mejorar su productividad y competitividad.

2. MÉTODOS DE EXTENSIÓN IMPLEMENTADOS PROYECTO

En cuanto se conformó el equipo de trabajo en los dos municipios se procedió a presentar e equipo ante la Gobernación de Amazonas y Guainía, de igual manera se hizo en las alcaldías de Barranco minas y Puerto Nariño, esta última emitió un comunicado a los curacas de las comunidades a intervenir para que se enteraran del trabajo que se iniciaría en campo, los extensionistas se pusieron en comunicación con los curacas y capitanes de cada una de estas comunidades, socializaron el objeto del contrato y empezaron la búsqueda y programación de la visita 1. Sin embargo, se encontraron las siguientes novedades: usuarios que no tenían vocación agropecuaria, no tenían unidad productiva, no viven en la comunidad, usuarios que no quieren participar de las actividades, usuarios que son esposos y solo tienen una unidad productiva. Debido a estas novedades y con acompañamiento del curaca y del capitán para el caso de Guainía que es la autoridad en la comunidad, se incluyeron usuarios que querían recibir el servicio, esto con el fin de presentar la información ante las Gobernaciones para la aprobación correspondiente.

En cuanto se suplió el paso de las socializaciones del servicio, se procedió a realizar las visitas de registro y clasificación, en el municipio de Puerto Nariño se presenta la novedad que los usuarios de yuca y algunos de la línea productiva de plátano están en proceso de limpia y siembra nueva, mientras que los usuarios piscícolas del municipio de Leticia están en periodo inactivo por el costo y dificultad en la compra de insumos. En el municipio de Barranco minas no fue posible ingresar a una zona llamada Laguna Cariben por problemas de orden público. En la ruta del río Inírida se presentó bastante resistencia a recibir el servicio y a permitir el ingreso de los extensionistas en las comunidades, porque ellos piden específicamente insumos para recibir el servicio.

2.1 Descripción de los métodos de extensión

MÉTODO DE EXTENSIÓN	*OBJETIVO*	*RESULTADOS*	*NÚMERO DE MÉTODOS REALIZADOS*
Visita individual	*Aplicar la encuesta agrícola y piscícola clasificación del usuario de acuerdo a la ley 1876 del 2017. Realizar proceso de diagnóstico, orientación y recomendaciones dirigido a mejorar la competitividad y productividad de la línea productiva identificada.*	*Elaboración de un diagnóstico claro y detallado del usuario y de la actividad productiva principal, así como de generar la clasificación del usuario para la realización del plan de fortalecimiento acorde a sus capacidades y necesidades*	*708 visitas 1.*

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

3.1. ASPECTO ADMINISTRATIVO.

Este aspecto comprende la selección, aprobación, capacitación y contratación de los extensionistas y equipo mínimo de la EPSEA

- **Selección:** Se realizó una convocatoria abierta a través de la Gobernación del Amazonas y Guainía donde llegaron más de 100 hojas de vida de diferentes perfiles, sin embargo, solo se tuvieron en cuenta las hojas de vida que cumpliera a cabalidad los requisitos solicitados por la Agencia de Desarrollo Rural y el PDEA.
- **Aprobación:** Por arte de la supervisión del contrato se aprobaron las hojas de vida que cumplían con los requisitos mínimos, se exigió más presencia de profesionales y por eso se realizaron varios cambios. A continuación, se presenta las hojas de vida aprobadas.

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PERFIL	PROFESIÓN
LORENA TATIANA CRUZ	**1113642469**	PROFESIONAL	ZOOTECNÍSTA
JUAN FELIPE LUNA MONTEALEGRE	**1121213151**	PROFESIONAL	PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL
NORBERTO ANDRÉS VEGA SUÁREZ	**1.121.208.215**	PROFESIONAL	INGENIERO(A) AMBIENTAL

MARIANO DE JESUS USTATE	**1.121.209.801**	TECNÓLOGO	TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA
WALNER LEONARDO ALVAREZ	**88249932**	TÉCNICO	TECNICO PROFESIONAL AGROPECUARIO
RICARDO BOTERO VILLEGAS	**7534239**	PROFESIONAL	ABOGADO(A)
RAFAEL ESCOBAR	**79.349.394**	TECNÓLOGO	TÉCNICO EN SISTEMAS
OSMELIA CERETYATOFE NEICASE	**41061099**	TECNÓLOGO	TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA
LAUREANO ROA	**14.206.688**	PROFESIONAL	MÉDICO VETERINARIO
ALVARO DIAZ LOZADA	**74.858.967**	TECNÓLOGO	TECNOLOGO EN GESTIÓN DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES
NINI JHOANA LEON PEREZ	**41.059.159**	TECNÓLOGO	TECNOLOGO EN GESTION DE RECURSOS NATURALES

Tabla N° 1. Relación de profesionales aprobados por supervisión para el departamento de Amazonas.

Adicional a este equipo se solicitó aprobar 3 hojas de vida adicionales de extensionistas del municipio de Puerto Nariño.

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PERFIL	PROFESIÓN
RENY JHONMAR ABT VALERIO	**15879145**	TECNÓLOGO	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
INGRID DEBORA BARBOSA TORRES	**1122266626**	TECNÓLOGO	TECNOLOGO EN GESTION EMPRESARIAL
VENCESLAO BECERRA ROJAS	**18.051.467**	TÉCNICO	TECNICO PROFESIONAL EN MANEJO AMBIENTAL Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES

Tabla N° 2. Relación de profesionales adicionales aprobados por supervisión.

ÍTEM	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PERFIL	PROFESIÓN
1	**JEILFER ALEXANDER RAMIREZ BUITRAGO**	**80774388**	TÉCNICO	TECNICO GESTOR COMUNITARIO Y SOCIAL
2	**ERICK FERNANDO JIMENEZ**	**98.773.747**	PROFESIONAL	ZOOTECNÍSTA
3	**TIMOTEO PACHECOS CABRIA**	**19.002.808**	TECNÓLOGO	TECNOLOGO EN PRODUCCION PECUARIA
4	**JUAREZ ACEVEDO LUZTOSA**	**19.001.170 DE INÍRIDA**	PROFESIONAL	INGENIERO AGROFORESTAL
5	**MAYRA VANESSA APONTE CARO**	**1.121.712.274**	TECNÓLOGO	TECNÓLOGO EN SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL
6	**YESICA ALEJANDRA TRUJILLO**	**1.094.270.672**	PROFESIONAL	INGENIERO AMBIENTAL
7	**CRISTIAN IVAN HOLGUIN VELÁSQUEZ**	**1121710243**	PROFESIONAL	INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO
8	**HELDUY SERINGA GALVIS**	**1.121.713.405**	TECNÓLOGO	TECNOLOGO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS
9	**LISANDRO RUBIO**	**1124798345**	TÉCNICO	TÉCNICO DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS ECOLÓGICAS
10	**Raúl Adolfo Tabaco Puerta**	**1094283593**	PROFESIONAL	INGENIERO(A) AGRÓNOMO(A)
11	**Berley Stiven Urrea Olmos**	**1.010.088.146**	TECNÓLOGO	TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA
12	**Erika Lizeth Varón Núñez**	**1.121.717.410**	TECNÓLOGO	TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA

13	**LIZLLAN ANABEL CHEQUEMARCA SILVA**	**1’121.709.724**	TÉCNICO	TÉCNICO LABORAL EN TRABAJO SOCIAL Y COMUNITARIO
14	**ALEXANDER BENJAMIN GUARUYA**	**1121715273**	TÉCNICO	TÉCNICO EN SISTEMAS
15	**RAFAEL ESCOBAR**	**79349394**	TÉCNICO	TÉCNICO PROFESIONAL EN SISTEMAS
16	**MONICA VARON**	**1.121.710.758**	TECNÓLOGO	TECNOLOGO EN GESTION DE RECURSOS NATURALES
17	**ALDAYR GARCIA MEDINA**	**1121711344**	TECNÓLOGO	TECNOLOGO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS
18	**TITO ARTURO GAITAN RODRIGUEZ**	**1120333**	TÉCNICO	TECNICO PROFESIONAL EN EMPRESAS AGROPECUARIAS
19	**ALDEMAR HERNANDEZ GARCIA**	**19002941**	TECNÓLOGO	TECNICO PROFESIONAL EN EMPRESAS AGROPECUARIAS

Tabla N° 3. Relación de profesionales aprobados por supervisión para el departamento de Guainía.

a. **Contratación del equipo de extensionistas:** La EPSEA estructuró el equipo de profesionales que llevará a cabo las diferentes actividades de extensión a los beneficiarios de cada municipio y por cada línea productiva. El equipo mínimo se compone por profesionales de varios núcleos de formación académica y con una amplia experiencia (mínimo 2 años) en la prestación del servicio de asistencia técnica, extensión agropecuaria y servicios especializados en proyectos productivos rurales, con amplio conocimiento del territorio a intervenir.

   Adicional al equipo de profesionales de campo, se cuenta con el equipo mínimo multidisciplinar, también cuenta con un especialista en gestión de proyectos y con un equipo administrativo y contable.

3.2. CAPACITACIÓN A LOS PROFESIONALES:

La EPSEA PLANTTA realizó la capacitación en Amazonas los días 15 y 16 de agosto de 2022 en auditorios de los hoteles Zugi Inn y Yurupari en jornada completa y en Guainía los días 23 y 24 de agosto de 2022 en el hotel Fuente del Guainía.

En esta primera sesión se abordó los siguientes temas:

- Presentación de los profesionales
- Ley 1876: Resolución 407
- Modelo de Extensión Agropecuaria
- Proyecto Extensión agropecuaria
- Prestación de servicios de apoyo a la comercialización
- La asociatividad y el papel de extensionista
- Estrategia de intervención.



Foto 1. Equipo de extensionistas departamento de Amazonas en compañía de la EPSEA y de la supervisión del contrato sesión de capacitación.



Foto 2. Sesión de capacitación Hotel Zugi Inn.

Foto 3. Sesión de capacitación en Inírida, Guainía.

En la segunda sesión se capacitaron en los siguientes temas:

- Plan operativo de la EPSEA
- Metodología a implementar
- Rutas de trabajo y cargue de la información.
- Formatos y manual operativo
- Ejercicio práctico con los formatos (reconocimiento, manejo y diligenciamiento)
- Estrategia de intervención al territorio y sus dificultades.
- Plan de fortalecimiento.



Foto 4. Sesión de capacitación Auditorio Hotel Yurupari en compañía de la EPSEA y de la ADR.

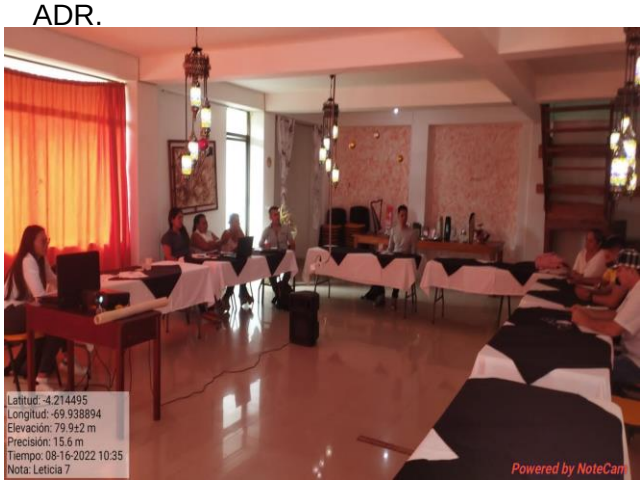




Foto 5 y 6. Sesión de capacitación Auditorio Hotel Yurupari en compañía de la EPSEA y de la ADR.



Foto 7. Sesión de capacitación Auditorio Hotel Fuente del Guainía en compañía de la EPSEA y de ADR.

3.3. ARTICULACION INSTITUCIONAL:

3.3.1. Validación registro y clasificación con las Gobernaciones: La EPSEA realizó una revisión inicial de la base de beneficiarios suministrada por la Agencia de Desarrollo Rural en donde se verificó y se halló varios usurarios duplicados y geográficamente dispersos. La EPSEA ha hecho la gestión con la secretaría de agricultura de la gobernación de Amazonas y Guainía, las cuáles suministraron cada una la base de datos actualizada y autorizó a generar algunos cambios con el fin de concentrar a los usuarios especialmente por el tema de desplazamiento de ellos a los eventos grupales.

3.2.2. **Socialización del proyecto Gobernación Amazonas:** Se realizó la articulación con la Secretaria de Agricultura del departamento de Amazonas, el día 17 de agosto del 2022, socializando la prestación del servicio de Extensión Agropecuaria conforme a ley 1876 del 2017, servicio prestado por la Corporación PLANTTA, abordando los temas de la presentación de la EPSEA, presentación del grupo de trabajo, plan de trabajo y demás actividades propias de la prestación del servicio.

Participantes:
Julieth Alexandra Forero – Coordinadora General EPSEA PLANTTA
Oscar Sierra- Apoyo a la supervisión ADR
Sebastian León- Profesional de comunicaciones PLANTTA
Jhon Freddy Valencia – Secretario de agricultura de la Gobernación de Amazonas.
Lorena Cruz- Extensionista PLANTTA



Foto 8. Articulación institucional con la Gobernación de Amazonas.

3.2.2. **Socialización del proyecto Alcaldía de Puerto Nariño:** Se realizó la articulación con la Secretaria de Agricultura del departamento de Amazonas, el día 17 de agosto del 2022, socializando la prestación del servicio de Extensión Agropecuaria conforme a ley 1876 del 2017, servicio prestado por la Corporación PLANTTA, abordando los temas de la presentación de la EPSEA, presentación del grupo de trabajo, plan de trabajo y demás actividades propias de la prestación del servicio.

Participantes:
Julieth Alexandra Forero – Coordinadora General EPSEA PLANTTA
Oscar Sierra- Apoyo a la supervisión ADR
Alirio Vásquez – Alcalde Puerto Nariño
Jhon F Polania: Director UMATA PTO Nariño



Foto 9. Articulación institucional con la Alcaldía de Puerto Nariño.

3.2.2. **Socialización del proyecto Gobernación de Guainía:** Se realizó la articulación con la Secretaria de Agricultura del departamento de Guainía, el día 23 de agosto del 2022, socializando la prestación del servicio de Extensión Agropecuaria conforme a ley 1876 del 2017, servicio prestado por la Corporación PLANTTA, abordando los temas de la presentación de la EPSEA, presentación del grupo de trabajo, plan de trabajo y demás actividades propias de la prestación del servicio.

Participantes:
Julieth Alexandra Forero – Coordinadora General EPSEA PLANTTA
Elizabeth García: Supervisora UTT 13
Gerardo José Salcedo: Representante legal EPSEA PLANTTA
Lenin Fernando Riaño: Secretario de agricultura de Guainía.
Extensionistas



Foto 10. Articulación institucional con la Gobernación de Guainía.

3.3 Cronograma

	Nombre de la tarea	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Días	% Avance
EJECUCIÓN EPSEA	*Desarrollo de la primera visita a usuarios*	22/08/2022	06.10.2022	45	100%
	Capacitación formadores Finagro	12/10/2022	13.10.2022	2	100%
	Visita a Predio 2	24/10/2022	28.11.2022	35	21%
	Visita a Predio 3	16/12/2022	20.01.2023	35	0%
	Visita a Predio 4	25/01/2022	24.02.2022	23	0%
	Escuela de Campo	1/11/2022	01.12.2022	23	20%
	Programa radial	26/09/2022	25.12.2022	65	48%
	Curso	16/01/2023	15.02.2023	23	0%
	Implementación módulos de Educación Financiera	25/10/2022	17.12.2022	53	20%

	Entrega del informe final	24/02/2023	04.03.2023	8	0%
COMPONENTE DE EDUCACIÓN FINANCIERA	*Elaboración de KITS*	8/08/2022	09.11.2022	93	100%
	Proceso de formación de formadores	1/09/2022	14.09.2022	2	100%
	Evaluación formadores	14/09/2022		1	0%

Tabla 3. Cronograma ajustado

En tabla 3. Se muestra el cronograma ajustado según las novedades que han tenido en campo, la visita 1. se realizó en el doble de tiempo planeado, ya que hubo dificultad en encontrar algunos de los usuarios y debido también a los cambios realizados. Por otro lado, la segunda visita se ha retrasado porque se tenía previsto realizar la capacitación de FINAGRO en septiembre, pero debido a que FINAGRO entrego el material en octubre el proveedor se retrasó y solo hasta el 12 y 13 de octubre en Amazonas y 19 y 20 en Guainía se logró llevar a cabo estas capacitaciones, de igual manera la estructuración de los planes de fortalecimiento ha llevado más tiempo de lo planeado.

Ya se lleva a la fecha el 21 % de visitas 2 realizadas al igual que los módulos de FINAGRO, se espera terminar a finales de noviembre con las visitas 2. Y con el 50 % de los módulos de FINAGRO y ECA de BPAs. En cuanto a la emisión de los programas radiales se lleva el 48 % de cumplimiento y se espera cumplir con el total de emisiones a finalizar el mes de diciembre.

3.4 Reuniones con el equipo de seguimiento

Se han tenido 2 sesiones con el comité técnico en el cual se ha hecho la invitación a los secretarios de las Gobernaciones, sin embargo, no han asistido, por ende, los avances y novedades del contrato se han presentado ante la supervisión y enviado correos a los secretarios para informarlos de las novedades.

3.5 Principales retos

Uno de los principales retos que actualmente presenta la EPSEA es lograr realizar la mayor cantidad de eventos de extensión agropecuaria en los dos departamentos y que los usuarios tengan la disponibilidad, puesto que se acerca época decembrina y la mayoría de usuarios de estas regiones dejan de asistir a los eventos y de recibir visitas individuales.

3.6 Relación de cambio de usuarios

En cuanto al cambio de usuarios tanto en Leticia como en Puerto Nariño, a pesar que se había realizado una depuración antes de salir a campo, se presentó el cambio del 34 % de la base inicial, esto se hizo con el acompañamiento de las autoridades de las comunidades en cabeza de los Curacas y se dio el reporte y solicitud de aprobación a la Gobernación de cada uno de los usuarios que desistieron la novedad y la relación de los usuarios que quieren participar y que tienen en su unidad productiva la línea productiva principal.

En cuanto al cambio de usuarios tanto en Inírida como Barranco minas, a pesar que se había realizado una depuración antes de salir a campo, se presentó el cambio del 74% de la base inicial, esto se hizo con el acompañamiento de las autoridades de las comunidades en cabeza de los capitanes y se dio el reporte y solicitud de aprobación a la Gobernación de cada uno de los usuarios que desistieron la novedad y la relación de los usuarios que quieren participar y que tienen en su unidad productiva la línea productiva principal.

4. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL FACTOR DE CALIDAD

En cuanto al factor de calidad ya se realizó la contratación del profesional ofertado en la propuesta, ingeniero agrónomo especialista en gestión de proyectos llamado Luis Fernando Perilla quien ya hace parte del equipo y actualmente alimenta las recomendaciones y malla curricular de los planes de fortalecimiento.

5. CONCLUSIONES

El avance para el primer desembolso es del 100 %, en la estructuración de planes de fortalecimiento se alcanza un 80 % y en la realización de la segunda visita se lleva un avance de 21 %.

6. FIRMA RESPONSABLES

GERARDO JOSÉ SALCEDO
Representante Legal-Director
EPSEA PLANTTA

JULIETH ALEXANDRA FORERO DIMATÉ
Coordinadora general.
EPSEA PLANTTA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., 30/06/2022

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CORPORACION DE PLANEACION Y TR ANFERENCIA TECNOLOG** con NIT **8300922628** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 0560475669997532

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14877771667

(415)7707212489984(8020) 000001487777166 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 9 2 2 6 2	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION DE PLANEACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA AGROPECUARIA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	PLANTTA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
DG 82 D 72 C 40 BL H AP 215

42. Correo electrónico contabilidad@corplantta.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 4 0 5 2 1 8 9	3 1 6 7 4 2 7 2 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 4 9 0	2 0 0 1 0 9 2 6	0 1 6 1	2 0 1 8 0 1 3 0			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 11 - 22 / 12 : 42: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SALCEDO HERRERA GERARDO JOSE
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14877771667

(415)7707212489984(8020) **000001487777166 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 9 2 2 6 2	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	9 9
72. Número		0 7
73. Fecha	2 0 0 1 0 9 2 1	2 0 0 5 0 3 0 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 9 2 4	2 0 0 5 0 4 0 8
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 5 7 1 0	S 0 0 1 5 7 1 0
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 1 0 9 2 1	
81. Hasta	2 0 5 1 0 9 2 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14877771667

(415)7707212489984(8020) **000001487777166 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 9 2 2 6 2	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 0 0 1 2 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 4 7 2 8 2 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SALCEDO	HERRERA	GERARDO	JOSE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 1 0 9 2 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 7 9 9 2 1 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BUITRAGO	MENDEZ	NESTOR	GUILLERMO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14877771667

(415)7707212489984(8020) **000001487777166 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 9 2 2 6 2	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	8 0 4 7 2 8 2 8		COLOMBIA 1 6 9	SALCEDO	HERRERA	GERARDO	JOSE				2 0 0 5 0 3 0 1	
2	Cédula de Ciudada 1 3	7 9 7 9 9 2 1 3		COLOMBIA 1 6 9	BUITRAGO	MENDEZ	NESTOR	GUILLERMO				2 0 0 5 0 3 0 1	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 0 1 7 3 7		COLOMBIA 1 6 9	PARRADO	BARBOSA	ALVARO					2 0 0 5 0 3 0 1	
4													
5													

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14877771667

(415)7707212489984(8020) **000001487777166 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 9 2 2 6 2		Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 2 3 4 3 2 3		5 0 1 4 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MORENO	PRIETO	JORGE	ENRIQUE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 3 0 4 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : CORPORACION DE PLANEACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA AGROPECUARIA
SIGLA : PLANTTA
INSCRIPCION NO: S0015710 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2001
N.I.T. : 830092262 8
TIPO ENTIDAD : ASOCIACIONES AGROPECUARIAS Y CAMPESINAS NACIONALES Y NO NACIONALES
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 22 DE MARZO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2022
ACTIVO TOTAL : 786,938,326
PATRIMONIO : 529,629,680

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 4 NO. 36 -80
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : DIRECCION@CORPLANTTA.ORG
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 4 NO. 36 -80
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : DIRECCION@CORPLANTTA.ORG

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 0000SIN DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2001 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 00044098 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA CORPORACION DE PLANEACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA AGROPECUARIA.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC.
0000010 2003/05/02 JUNTA DIRECTIVA 2003/07/15 00062725
0000007 2005/03/01 ASAMBLEA DE ASOCIADOS 2005/04/08 00083218

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA ENTIDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2051 .

CERTIFICA:

OBJETO: A. PROPENDER POR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SECTOR RURAL, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL, COMO EJE DE CRECIMIENTO ECONOMICO Y SOCIAL EN EL MARCO DE LA SOSTENIBILIDAD. B. DISEÑAR Y PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SECTOR RURAL, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE NUESTROS BENEFICIARIOS Y USUARIOS, EN EL MARCO DE LA CALIDAD Y LA PERTINENCIA. C. FOMENTAR Y ACOMPAÑAR LA CREACION Y CONSOLIDACION DE EMPRESAS RURALES, AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIALES COMPETITIVAS Y RENTABLES QUE GENEREN PRODUCTOS, SERVICIOS, EMPLEO Y VALOR AGREGADO, Y QUE ESTIMULEN VALORES Y CAPACIDADES EMPRESARIAL. D. PROPICIAR LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE ACTIVIDADES DE PREVENCION, CONTROL, MITIGACION, RESTAURACION, EDUCACION INFORMAL, TURISMO SOSTENIBLE, ASESORIAS, CONSULTORIAS, ESTUDIOS, DISEÑO PROYECTOS, ENTRE OTROS. E. ASESORAR, ACOMPAÑAR, APOYAR Y DESARROLLAR LAS LABORES DE MERCADEO Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTAS Y SERVICIOS DEL SECTOR RURAL, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL. F. DISEÑAR Y PROMOCIONAR NUEVAS ESTRATEGIAS Y MODELOS DE INVERSION EN EL SECTOR RURAL, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL. G. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PROFESIONALES QUE INTEGRAN LA CORPORACION Y EN GENERAL DE TODOS AQUELLOS QUE ORIENTAN SU DESEMPEÑO AL SECTOR RURAL, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL Y DEFENDER POR TODOS LOS MEDIOS LEGALES SUS JUSTOS INTERESES. H. FOMENTAR LA COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA CON OTRAS ORGANIZACIONES SIMILARES, EMPRESAS O ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS PRESENTES EN LAS ZONAS EN DONDE LA CORPORACION ADELANTA PROYECTOS O ACTIVIDADES DE CUALQUIER TIPO, EN PRO DEL DESARROLLO DE LA MISMA Y DEL CUMPLIMENTO DE SU OBJEO. I. CONTRIBUIR Y ASESORAR A OTRAS PERSONAS O ENTIDADES EN LA ELABORACION DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS QUE BENEFICIEN AL SECTOR Y RURAL, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL; REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. J. PROPICIAR Y ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INVESTIGACION BASICA Y APLICADA PARA BENEFICIO DEL SECTOR RURAL, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL. K. INCENTIVAR Y PROPICIAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES RURALES A TRAVES DE PROGRAMAS PARTICIPATIVOS. L. FOMENTAR LA CULTURA DE LA SOLIDARIDAD, EL TRABAJO EN EQUIPO, EL APOYO MUTUO Y EL RECONOCIMIENTO DE LOS TALENTOS Y LOGROS DE LOS INTEGRANTES, BENEFICIARIOS Y USUARIOS DE LA CORPORACION. M. FOMENTAR LA PUBLICACION TECNICO CIENTIFICA REFERENTE A LOS ADELANTOS QUE SE RELACIONEN CON EL DESARROLLO DEL SECTOR RURAL, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL. N. FOMENTAR EL DESARROLLO DE TODAS LAS AREAS DEL CONOCIMIENTO QUE TENGAN PARTICIPACION EN EL DESARROLLO DEL SECTOR RURAL, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL. O. PROMOVER EL DESARROLLO

DE CENTROS AGROPECUARIOS CON VISION PRODUCTIVA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL POR MEDIO DE CONVENIOS Y ASOCIACIONES CON ENTIDADES DE EDUCACION MEDIA, TECNICA Y SUPERIOR, EMPRESA PRIVADA, ENTIDADES GUBERNAMENTALES, NO GUBERNAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. P. TRABAJAR EN PRO DEL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA DE LOS PROGRAMAS ACADEMICOS DE LAS FACULTADES DE UNIVERSIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DE CARACTER NACIONAL Y REGIONAL QUE TENGAN RELACION CON EL DESARROLLO DEL SECTOR RURAL, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL PARA LOGRAR UN ALTO NIVEL CIENTIFICO POR MEDIO DEL PERMANENTE CONTACTO CON LA REALIDAD DEL PAIS. Q. ESTIMULAR LA CONFORMACION Y DESARROLLO DE CADENAS PRODUCTIVAS Y EN GENERAL TODO TIPO DE ASOCIACION, ALIANZA Y ACUERDO QUE BENEFICIE RURAL, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL. R. DESARROLLAR PROGRAMAS DE CAPACITACION INFORMAL PARA PROFESIONALES, EMPRENDEDORES, EMPRESARIOS, PRODUCTORES Y DEMAS ACTORES, EN AREAS TECNICAS Y EMPRESARIALES. MEDIOS PARA LOGRAR EL OBJETO : LA ORGANIZACION, EL PATRIMONIO Y LAS ACTIVIDADES DE PLANTTA ESTAN ORIENTADAS A LOGRAR SU OBJETO Y EN CONSECUENCIA PODRA: COMPRAR, VENDER, PERMUTAR, ENAJENAR Y ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, MATERIALES O INMATERIALES Y DARLOS O RECIBIRLAS EN PAGO. RECIBIR O ENTREGAR EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER OTRO TITULO PRECARIO, INCLUYENDO EL LEASING, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, MATERIALES O INMATERIALES, BIEN SEA CONSENSUALMENTE POR DOCUMENTO PRIVADO O POR ESCRITURA PUBLICA. GRAVAR, DESMEMBRAR, LIMITAR O RESOLVER EL DOMINIO DE SUS BIENES, MUEBLES O INMUEBLES, MATERIALES O INMATERIALES Y CELEBRAR CON RESPECTO DE CUALQUIER CLASE DE BIENES EL CONTRATO DE CENSO O ANTICRESIS, ASI COMO TAMBIEN MOVILIZAR BIENES INMUEBLES. INVERTIR TEMPORALMENTE SUS EXCEDENTES DE TESORERIA. EMITIR, GIRAR, ENDOSAR Y GARANTIZAR EN CUALQUIER FORMA, ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO, DESCARGAR, PROTESTAR Y CANCELAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y DARLOS O RECIBIRLOS EN PAGO. CELEBRAR CONTRAIAS DE CAMBIO Y DE MUTUO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES. ADQUIRIR DERECHOS SOBRE: MARCAS, DIBUJOS, ENSEÑAS, INSIGNIAS O PATENTES Y CELEBRAR EN RELACION CON ELLOS CUALQUIER CLASE DE NEGOCIOS JURIDICOS TOTAL O PARCIALMENTE A CUALQUIER TITULO. RECIBIR, PAGAR, TRANSIGIR, DESISTIR, NOVAR, COMPENSAR, COMPROMETER. PROMOVER, CREAR, FINANCIAR, TOTAL O PARCIALMENTE, O TOMAR PARTE EN OTRAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO QUE COADYUVEN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y FINES DE PLANTTA CUYO OBJETO SEA SIMILAR, CONEXO, COMPLEMENTARIO O SUBSIDIARIO DEL SUYO PROPIO Y SI FUERE NECESARIO, HACER EN ELLAS APORTES DE CUALQUIER CLASE DE BIENES O DERECHOS, MUEBLES E INMUEBLES, MATERIAL O INMATERIALES. PROMOVER, CREAR, FINANCIAR, TOTAL O PARCIALMENTE O TOMAR PARTE EN EMPRESAS O SOCIEDADES CIVILES, MERCANTILES O DE

CUALQUIER NATURALEZA QUE POR SU OBJETO SOCIAL, SIRVAN O SEAN CONVENIENTES O NECESARIAS PARA COADYUVAR, FACILITAR, FINANCIAR, ENSANCHAR O COMPLETAR EL OBJETO Y FINES DE PLANTTA Y SI FUERE NECESARIO HACER EN ELLAS APORTES DE CUALQUIER CLASE DE BIENES O DERECHOS, MUEBLES O INMUEBLES, MATERIALES O INMATERIALES. CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO Y ENTIDADES FINANCIERAS. PRODUCIR, ADQUIRIR, DISTRIBUIR, ENAJENAR Y PRESTAR TODA CLASE DE SERVICIOS Y PRODUCTOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO Y CUMPLIMENTO DE SUS FINES Y ESTABLECER O ADMINISTRAR LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS QUE SEAN NECESARIAS Y CONVENIENTES. FORMAR PARTE DE ASOCIACIONES, AGREMIACIONES O FUNDACIONES DE CARACTER RELIGIOSO, SOCIAL, GREMIAL, PROFESIONAL, CIVICO, CULTURAL, INSTITUCIONAL, CARITATIVO, DE SERVICIO Y HACER LAS APORTACIONES A QUE HUBIERE LUGAR. PROMOVER, CREAR, PATROCINAR, FINANCIAR, FORMAR PARTE EN CAMPAÑAS, INVESTIGACIONES, CURSOS, SEMINARIOS, CONGRESOS, PREMIOS, FOROS DE CARACTER RELIGIOSO, SOCIAL, GREMIAL, INSTITUCIONAL, CARITATIVO, DE SERVICIO, CIVIC O - CULTURAL, DEPORTIVO, SANITARIO, RECREACIONAL, CIENTIFICO O ECOLOGICO Y HACER LAS APORTACIONES A QUE HUBIERA LUGAR, ESTAS ACTIVIDADES CORRESPONDEN A EDUCACION INFORMAL. RECIBIR RECURSOS PROVENIENTES DE CONVENIOS DE COOPERACION TECNICA O FINANCIERA NACIONAL O INTERNACIONAL CELEBRAR CONTRATOS DE FIDUCIA Y ADMINISTRACION DE FONDOS DE BIENES, RECIBIR Y ADMINISTRAR FONDOS PARA CAPITAL DE RIESGO Y CAPITAL SEMILLA, ASI CANO CUALESQUIERA DE LOS CONTRATOS CONTEMPLADOS EN LAS NORMAS SOBRE CIENCIA TECNOLOGIA Y, EN GENERAL, TODA CLASE ACTOS O CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA LEY. CELEBRAR Y EJECUTAR, EN CUALQUIER PARTE, EN SU PROPIO NOMBRE, POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES, ACTOS CONVENCIONES O CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE PLANTTA Y PARA EL CUMPLIMENTO DE SUS FINES. PARAGRAFO: LA NUMERACION ANTERIOR ES ENUNCIATIVA Y NO TAXATIVA PUES PLANTTA PUEDE Y DEBE REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES QUE SEAN CONVENIENTES Y NECESARIAS PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMENTO DE SUS FINES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
0161 (ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
1011 (PROCESAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS)

OTRAS ACTIVIDADES:
0130 (PROPAGACIÓN DE PLANTAS (ACTIVIDADES DE LOS VIVEROS, EXCEPTO VIVEROS FORESTALES))

0162 (ACTIVIDADES DE APOYO A LA GANADERÍA)

CERTIFICA:

$ 529.629.680,00

CERTIFICA:

** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
SALCEDO HERRERA GERARDO JOSE	C.C. 000000080472828
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	

BUITRAGO MENDEZ NESTOR GUILLERMO C.C. 000000079799213
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
PARRADO BARBOSA ALVARO C.C. 000000011201737
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
SIN DESIGNACION **********
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
SIN DESIGNACION **********

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL PRESIDENTE.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL
PRINCIPAL(ES) : SALCEDO HERRERA GERARDO JOSE
C.C.000000080472828
SUPLENTE(S) : BUITRAGO MENDEZ NESTOR GUILLERMO
C.C.000000079799213

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA EJERCERA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION Y SERA ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL Y SUS FUNCIONES SON : 1. REPRESENTAR Y EJERCER LA DIRECCION DE LA CORPORACION PARA LA PLANEACION Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA - PLANTTA, PARA EJECUTAR DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES ANTE TERCEROS CON LAS FACULTADES QUE LA JUNTA DIRECTIVA LE CONFIERE. 2. VIGILAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACION PARA LA PLANEACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA - PLANTTA. 3. REPRESENTAR LA ENTIDAD LEGALMENTE EN CUALQUIER CONTRATO. CONVENIO Y DEMAS ACTIVIDADES LEGALES DENTRO DE LOS LIMITES DE LA LEY Y DE LOS PRESENTES ESTATUTOS. 4. HACER QUE SE CUMPLAN LAS DECISIONES TOMADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. 5. SANCIONAR O SUSPENDER A LAS MIEMBROS DE LA CORPORACION PARA LA PLANEACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA - PLANTTA, PREVIO AGOTAMIENTO DE PROCESO DISCIPLINARIO INTERNO APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. 6. PRESIDIR LAS DELIBERACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LAS SECCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA. 7. CONVOCAR LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL EN LOS TERMINOS DE LOS PRESENTES ESTATUTOS Y LAS EXTRAORDINARIAS A QUE HUBIESE LUGAR. 8. INFORMAR DE SUS LABORES A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA GENERAL. 9. PROPONER A LA JUNTA DIRECTIVA LOS ACUERDAS Y REGLAMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION. 10. FIRMAR LAS ACTAS UNA VEZ APROBADAS. 11. REALIZAR GASTOS SIN AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA HASTA POR UN MAXIMO DE SALARIOS MINIMAS MENSUALES LEGALES VIGENTES REGLAMENTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA EN EL REGLAMENTO INTERNO. 11. TODAS LAS DEMAS QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. CORRESPONDE A LA JUNTA

DIRECTIVA : AUTORIZAR LA ENAJENACION DE LOS BIENES DE LA ENTIDAD. CORRESPONDE A LA ASAMBLEA GENERAL. AUTORIZAR LA VENTA DE LOS BIENES PATRIMONIALES.

CERTIFICA:

** ORGANO FISCALIZACION **

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
MORENO PRIETO JORGE ENRIQUE	C.C. 000000079234323

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $1,497,061,451

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 0161

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 6,500

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO